CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contratación, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 29/11****. Dicho llamado corresponde a "****Adquisición de Presentes para Guardias de la H. Cámara de Senadores****", según C.D.P. N° 100/2011 de fecha 11 de agosto de 2011, con PAC N° 223390. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de ofertas en fecha 24 de agosto de 2011 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***MARFIL IND. Y COM.*** *de Valvina Marín*
2. ***GAATI*** *de Atilio Ciregua*
3. ***NEAD S.R.L.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MARFIL IND. Y COM.	GAATI	NEAD S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

				MARFIL IND. Y COM.		GAATI		NEAD S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo
1	Zapatos para Caballeros	44	88	285.000	25.080.000	272.000	23.936.000	250.000	22.000.000
2	Zapatos para Damas	6	12	290.000	3.480.000	288.000	3.456.000	260.000	3.120.000
TOTAL					28.560.000		27.392.000		25.120.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo en los ítem N° 1 y 2 como la oferta evaluada", la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***NEAD S.R.L.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ascensión Martínez Aguero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rubén Vázquez Zarantonello
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	NEAD S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	NEAD S.R.L.
1	**Zapatos para Caballeros** Mocasín clásico de vestir en cuero color negro, evilla al costado, con base de goma antideslizante, totalmente cocida, forrada por dentro en cuero, el calzado debe ser indeformable y de fino acabado. Garantía de 3 meses, incluye costura y pegado.	Calzado Perlita	Nacional	Cumple
2	**Zapatos para Damas** Mocasín clásico de vestir en cuero color negro, taco N° 5, punta fina, base de suela antideslizante, forrado por dentro en cuero, El calzado debe ser indeformable y de fino acabado. Garantía de 3 meses, incluye cambio de tapita y pegado.	Calzado Perlita	Nacional	Cumple

*El Comité de Evaluación verifica que oferta de la firma **NEAD S.R.L.**, cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de evaluación; teniendo en cuenta que la firma **NEAD S.R.L.**,cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado y viendo la falta de disponibilidad presupuestaria recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicado del ítem N° 1 según lo establecido en el punto 13 del anexo 1 "instrucciones para los oferentes y datos de/procedimiento de contratación directa" de la nota de invitación a proveedores que dice: "al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios específicos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria" quedando establecida las cantidades según el siguiente cuadro.*

				NEAD S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo
1	**Zapatos para Caballeros** Mocasín clásico de vestir en cuero color negro, evilla al costado, con base de goma antideslizante, totalmente cocida, forrada por dentro en cuero, el calzado debe ser indeformable y de fino acabado. Garantía de 3 meses, incluye costura y pegado.	67	250.000	16.750.000
2	**Zapatos para Damas** Mocasín clásico de vestir en cuero color negro, taco N° 5, punta fina, base de suela antideslizante, forrado por dentro en cuero, El calzado debe ser indeformable y de fino acabado. Garantía de 3 meses, incluye cambio de tapita y pegado.	12	260.000	3.120.000
	TOTAL			19.870.000

Asesor Jurídico Aquero
Director
Honorable Cámara de Senadores

Lic.

Justina Cabo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **NEAD S.R.L.**, por un monto total de **G. 19.870.000.- (guaraníes diecinueve millones ochocientos setenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.*----------

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. [illegible]

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **NEAD S.R.L.**, por un monto total de **G. 19.870.000.- (guaraníes diecinueve millones ochocientos setenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 29/11.*----------

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores